

COLEGIO MI SENDERITO

Aprobación Oficial N° 000513 del 24 de agosto del 2.006

“APRENDIENDO A VIVIR”



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P.E.I.**

2016

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I COMPONENTE CONCEPTUAL

1. MARCO

- 1.1 MARCO CONCEPTUAL
 - 1.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES
 - 1.2.1 LA BANDERA
 - 1.2.2 EL ESCUDO
 - 1.3 FILOSOFIA
 - 1.4 PERFIL DEL ESTUDIANTES SENDERISTA
 - 1.4.1 ESTUDIANTES DE PRE- ESCOLAR
 - 1.4.2. ESTUDINATES DE PRIMARIA
 - 1.5 MARCO SITUACIONAL
 - 1.5.1 CONTEXTO FAMILIAR DE LOS ESTUDIANTES
 - 1.6 MARCO INSTITUCIONAL
 - 1.7 MARCO LEGAL
 - 1.8 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
 - 1.9 FINES DE LA EDUCACIÓN
- #### **2. FUNDAMENTOS**
- 2.1 FILOSOFICO
 - 2.2 EPISTEMOLOGICO
 - 2.3 SOCIOLOGICO
 - 2.4 PSICOLOGICO
 - 2.5 PEDAGOGICO
 - 2.6 AXIOLOGICO
 - 2.7 ANTROPOLOGICO
 - 2.8 TECNOLOGICO
- #### **3. TENDENCIA PEDAGOGICA**
- #### **4. HORIZONTE INSTITUCIONAL**
- 4.1 POLITICA DE LA CALIDAD
 - 4.2 OBJETIVOS
 - 4.3 MISIÓN
 - 4.4 VISIÓN

CAPÍTULO II COMPONENTE COMUNITARIO

- 1. ENTORNO
- 2. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN
 - 2.1 COLEGIO MI SENDERITO
 - 2.2 COORDINADOR ACADÉMICO
 - 2.3 ÁREAS ACADÉMICAS
 - 2.4 DIMENSIONES DEL DESARROLLO
- 3. INTEGRACIÓN
- 4. PROYECCIÓN
- 5. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
- 6. PREVENCIÓN Y DESASTRES
- 7. EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS
- 8. FINANCIEROS

CAPÍTULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. ADMINISTRACIÓN PLANTA FISICA
 - 1.1 ORGANIGRAMA
 - 1.2 CALENDARIO
 - 1.3 GOBIERNO ESCOLAR
 - 1.3.1 CONSEJO DIRECTIVO
 - 1.3.2 CONSEJO ACADEMICO
2. MANUALES
 - 2.1 MANUAL DE FUNCIONES
 - 2.2 CONVIVENCIA
 - 2.3 PROCEDIMIENTO
 - 2.3.1 GESTIÓN DIRECTIVA
 - 2.3.2 GESTIÓN EDUCATIVA
 - 2.3.3 PROCESO DE MATRICULAS
 - 2.3.4 SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN
 - 2.3.5 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD
 - 2.3.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD
 - 2.3.7 SUBPROCESO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
 - 2.3.8 SUBPROCESO DE SERVICIOS COMPLEMENTO
 - 2.3.10 ARCHIVO
3. RECURSOS
 - 3.1 HUMANOS
 - 3.2 FISICOS
 - 3.3 TECNOLOGICOS
 - 3.4 DIDACTICOS
 - 3.5 FINANCIEROS
4. PLANES
 - 4.1 GESTIÓN DIRECTIVA Y FUNCIONES
 - 4.2 GESTIÓN ACADÉMICA Y FUNCIONES
 - 4.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FUNCIONES
 - 4.4 PLAN DE MEJORAMIENTO
 - 4.5 PLAN DE APOYO
 - 4.6 PLAN DE RESIGNIFICACIÓN
 - 4.6.1 PLANEACIÓN
 - 4.6.2 EJECUCIÓN
 - 4.6.3 CONTROL PERMANENTE
 - 4.6.4 RECTIFICACIÓN OPORTUNA
 - 4.6.5 EVALUACIÓN
 - 4.6.6 NUEVA PLANEACIÓN
 - 4.6.7 ORGANIZACIÓN
 - 4.6.8 COMUNICACIÓN
- 5.0. ARTICULACIÓN
 - 5.1 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE
 - 5.2 CELEBRACIONES
 - 5.3 CURSOS Y CAPACITACIONES
 - 5.4 ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

CAPÍTULO IV COMPONENTES PEDAGÓGICOS

1. CURRÍCULO
2. COMPONENTES BÁSICOS DEL CURRÍCULO
 - 2.1 ¿QUÉ ENSEÑAR
 - 2.2 ¿CÚANDO ENSEÑAR?
 - 2.3 ¿CÓMO ENSEÑAR
 - 2.4 ¿QUÉ, CÓMO Y CUANDO EVALUAR?
 - 2.5 ¿PARA QUÉ ENSEÑAR
3. ENFOQUE CURRICULAR
 - 3.1 APRENDER A SER
 - 3.2 APRENDER A APRENDER
 - 3.3 APRENDER A HACER
 - 3.4 APRENDER A CONVIVIR
 - 3.5 APRENDER A RELACIONARSE CON LO TRANSCENDENTE
4. MODELO PEDAGÓGICO
 - 4.1 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO
 - 4.2 MAESTRO MEDIADOR
 - 4.3 ENFOQUE METODOLÓGICO
 - 4.3.1 MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS
 - 4.3.2 MOMENTO DE RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS
 - 4.3.3 MOMENTO DE PRÁCTICA
 - 4.3.4 MOMENTO DE EVALUACIÓN
 - 4.3.5 MOMENTO DE EXTENSIÓN
5. ESTILO PEDAGÓGICO
6. AMBIENTE DE APRENDIZAJE
 - 6.1 MARCO CONCEPTUAL
 - 6.2 CONCEPTO AMBIENTE
 - 6.3 AMBIENTE DE APRENDIZAJE
 - 6.4 ESCENARIOS DE APRENDIZAJE
7. PLAN DE ESTUDIOS
8. DISEÑO EDUCATIVO
 - 8.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS
 - 8.2 ELEMENTOS DE ENTRADA Y SALIDA
 - 8.3 ESTRUCTURA
8. PROYECTOS
 - 9.1 TRANSVERSALES
 - 9.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR
 - 9.1.2 EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA
 - 9.1.3 EJERCICIOS DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
 - 9.1.4 ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
 - 9.2 COMPLEMENTARIO
 - 9.2.1 PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO
 - 9.2.2 PROYECTO DE PASTORAL
 - 9.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS O PREVENCIÓN DE DESASTRES
 - 9.2.4 PROYECTO LECTOR
 - 9.3 PROYECTOS DE AULA
 - 9.3.1 PROYECTO LECTOR DEL AREA Y/O ASIGNATURA
 - 9.3.1.1 NIVEL LITERAL
 - 9.3.1.2 NIVEL INFERENCIAL
 - 9.3.1.3 NIVEL CRÍTICO
 - 9.4 FORMACION DOCENTE
10. ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EXTRACURRICULARES

CAPÍTULO V GESTION DIRECTIVA Y LIDERAZGO

- 1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**
 - 1.1 PLANEACIÓN
 - 1.2 EJECUCIÓN
 - 1.3 CONTROL PERMANENTE
 - 1.4 RATIFICACIÓN OPORTUNA
 - 1.5 EVALUACIÓN
 - 1.6 NUEVA PLANEACIÓN
 - 1.7 ORGANIZACIÓN
 - 1.8 COMUNICACIÓN
- 2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**
 - 2.1 PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD
 - 2.2 AMPLIA PARTICIPACIÓN
 - 2.3 INDICADORES DE GESTIÓN

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. PREVENCIÓN DE DESASTRES**
- Anexo 2. ORGANIGRAMA**
- Anexo 3. CALENDARIO**
- Anexo 4. MANUAL DE FUNCIONES**
- Anexo 5. MANUAL DE CONVIVENCIA**
- Anexo 6. MANUAL DE PROCEDIMIENTO**
- Anexo 7. RECURSOS HUMANOS**
- Anexo 8. RECURSOS FISICOS**
- Anexo 9. PLAN DE ACCIÓN**
- Anexo 10. GESTIÓN DIRECTIVA**
- Anexo 11. GESTIÓN ACADÉMICA**
- Anexo 12. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
- Anexo 13. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**
- Anexo 14. PLAN DE MEJORAMIENTO**
- Anexo 15. PLAN DE ESTUDIOS**
- Anexo 16. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)**
- Anexo 17. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESC)**
- Anexo 18. EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**
- Anexo 19. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**
- Anexo 20. PROYECTO LECTOR**
- Anexo 21. SIEE**

1. PRESENTACIÓN

Este documento contiene el proyecto educativo institucional P.E.I del Colegio Mi Senderito que se está ofreciendo a la comunidad educativa del sector del Aeropuerto.

El proyecto educativo institucional PEI se define como un proyecto de desarrollo humano, educativo e institucional, construido participativamente por la comunidad educativa en el diario quehacer mediante una planeación que permite su eficaz ejecución.

Responde al proceso de descentralización propuesto por la Constitución Política de 1991 y las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001.

El P.E.I. busca la autonomía e identidad institucional y la creciente participación de los niños y jóvenes en la toma de decisiones, que haga factible la práctica de la democracia cuando sean ciudadanos. Busca a si mismo, promover una mayor gestión y organización escolar, evidenciar las condiciones reales de la institución y su contexto transformar la concepción y el ejercicio de la administración de poder, la autoridad, la participación y comunicaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Con el P.E.I. esperamos crear ambientes propicios para aprender significativamente; integrar todos los procesos institucionales; fortalecer la cultura del conocimiento y la convivencia; apoyar y afianzar los procesos de investigación e innovación con actividades pedagógicas apropiadas a las condiciones socioeconómicas, culturales, ambientales existentes en la comunidad y su contexto.

El P.E.I. contiene los ajustes y adecuaciones que surgieron de las recomendaciones y compromisos determinados en la pauta de verificación aplicada por la Supervisión de Educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución.

El proyecto educativo institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo P.E.I. se diseñan y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el desarrollo del P.E.I.

2. JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo institucional, P.E.I., responde al proceso de cambio propuesto por la Constitución Política 1991, la ley general de educación (Ley 115 de 1994) la Ley 715 de 2001, que busca promover transformaciones profundas en la construcción social del conocimiento y en todas las manifestaciones producidas al interior de la comunidad educativa.

Con el Registro e Inscripción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. en la Secretaria de Educación Municipal SEM de San José de Cúcuta y atendiendo las recomendaciones y compromisos señalados en la Pauta de Verificación de requisitos legales aplicada por la Supervisión de Educación la institución escolar está comprometida con la adecuación y el ajuste del proyecto educativo institucional P.E.I. en los términos y plazos definidos en la visita de inspección y vigilancia realizada a la institución.

En este documento se plasma la intención de adecuación institucional avalada por la Secretaria de Educación Municipal SEM orientada a buscar el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía escolar teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y su entorno en el marco de unos fines educativos construidos con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Se aspira a reconstruir los diferentes aspectos de los componentes del P.E.I. atendiendo las orientaciones de la Dirección de Investigación y Desarrollo Pedagógico de la SEM, en un proceso permanente de fortalecimiento y desarrollo que lleve a la producción de aprendizajes significativos y la promoción y el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

CAPÍTULO I

COMPONENTE CONCEPTUAL

1. MARCO

1.1. MARCO CONCEPTUAL. RESEÑA HISTORICA

El colegio Mi Senderito; es una institución de carácter oficial, ubicada en el barrio aeropuerto regida por las normas legales vigentes, ofrece a los estudiantes su servicio educativo de Transición hasta el grado quinto de primaria.

Nombre Completo de la Institución: Colegio Mi Senderito.

Dirección: Calle 16 4-59 B. Aeropuerto | Teléfono: 5942926

Número de Identificación: Código DANE: 354001006254

Código Municipal : 54 0 0 1 0 3 1 2 2 0 28

Ubicación y/o Localización Física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta

Comuna: No 6 Barrio: Aeropuerto

Zona Rural: Urbana Corregimiento :El Salado

Centro de Atención Educativa Local CADEL :No 3

Dirección Oficina Sede: Calle 4N# 11E-121 Guaimaral

Teléfono: 5745552 Fax: _____.

E-mail: _____ Otro: _____.

Propiedad Jurídica:

No Oficial:

Persona Natural o Sociedad: _____ X _____

Jornada:

Completa u Ordinaria: _____ Mañana o Mañana continua: X _____

Tarde o Tarde continua: X _____ Nocturna: _____

Calendario Escolar: A: X B: _____ Otro: _____

Subsidio: Sí: _____ No: X No. Cupos: _____

Ámbito:

Educación Formal: X No Formal: _____ Informal: _____

Niveles que ofrece:

Preescolar: X. Básica: X. Ciclo Primaria: X Ciclo Secundaria: _____

Nombre Completo del Rector y/o director: Flor de María Meléndez Delgado

Personas que laboran en el Establecimiento:

Rector: 1 Docentes: 5 Administrativos: _____

Situación Legal

Fecha de Fundación: 21 de octubre de 1983

Requisitos Legales:

Licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial: 661 del 21 de octubre de 1983

663 del 21 de octubre de 1983

Otros Requisitos Legales que posee: 693 del 21 de diciembre de 1987
000967 de 26 de mayo de 1995
000771 del 26 de noviembre de 1990
000817 de Noviembre 16 de 2.004
000513 del 24 de agosto del 2.006

1.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

La bandera, el escudo, y los valores senderistas. Recibirán los honores y el respeto propios como emblemas del colegio mi senderito.

1.2.1. LA BANDERA.



La bandera tiene forma rectangular, de color verde oliva sobre ella encontramos las 7 estrellas en orden ascendente que representan las virtudes del estudiante senderista a saber: Fe, Esperanza, Caridad, Servicio, Compromiso Amor y Fe.

1.2.2. EL ESCUDO.



El escudo se divide en dos partes, en la parte superior a la derecha tenemos un libro como símbolo de sabiduría, a la izquierda un sol como símbolo de luz. En la parte inferior a la derecha se encuentra un camino que es el sendero para obtener el triunfo, a la izquierda tenemos un denario que representa la fe cristiana como católico. En el borde leemos: No hay triunfo sin sendero y el nombre del colegio

1.3 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

Los principios, criterios y valores que inspira la filosofía del colegio mi senderito, garantizan la acción unificada que tanto los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes deben ejercer en el cumplimiento de sus respectivas funciones; siendo responsables directos en los logros, los aciertos, como también en las faltas y las diferencias. La integridad de la comunidad debe proporcionar permanentemente su evaluación y progreso.

1.4 PERFIL DEL ALUMNO SENDERISTA

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución escolar asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se definen así:

- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.
- El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

1.4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE: NIVEL DE PRE - ESCOLAR

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

1.4.2 PERFIL DEL ESTUDIANTE: BÁSICA PRIMARIA

- Un estudiante demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Un estudiante con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto – aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Un estudiante que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana

- Un estudiante que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.
- Un estudiante que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- Un estudiante que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- Un estudiante que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- Un estudiante que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Un estudiante con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Un estudiante que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.
- Un estudiante que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.
- Un estudiante que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Un estudiante que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- Un estudiante que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- Un estudiante que vivencia frente a los demás, frente a sí mismos y frente a Dios los valores de la fraternidad y de la moral cristiana.
- Un estudiante íntegro, autónomo y solidario, que actúan y deciden con libertad, justicia y responsabilidad.

1.5 MARCO SITUACIONAL

1.5.1 CONTEXTO

En el Colegio Mi Senderito el panorama familiar es amplio y complejo. Existen familias nucleares, excelentemente constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece la dinámica familiar, familias donde la mujer es cabeza de hogar, los hijos disfrutan de calidez y compañía, hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son sus abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos.

Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la Institución se perciben dos grandes grupos de familias; las constituidas por empleados y las constituidas por personas dedicadas exclusivamente al comercio.

Desde el punto de vista de la cultura regional, en algunos hogares se percibe que mientras la figura paterna es considerada exclusivamente como la fuente de los ingresos económicos y cuya función principal es proveer el dinero para cubrir las necesidades materiales del hogar, la figura materna es la responsable tanto del funcionamiento administrativo del hogar como también, y principalmente, de todo lo que tiene que ver con la educación de los hijos y de las relaciones familia-colegio.

1.6 MARCO INSTITUCIONAL

Entre las fortalezas educativo-pedagógicas de la Institución está el seguimiento individualizado y permanente a cada uno de los estudiantes, en los diferentes niveles, dicho acompañamiento se expresa de diversas maneras; en particular, se manifiesta en los informes individualizados que la institución entrega periódicamente a los Padres de Familia.

Las labores de mantenimiento y aseo implican un alto costo financiero y un gran esfuerzo administrativo para la institución que permiten ofrecer a la comunidad educativa espacios y servicios óptimos, con la colaboración de aportes económicos por parte de los padres de familia, para el sostenimiento y funcionamiento del mismo.

Consciente de la necesidad de generar instancias de participación en las que los diferentes miembros de la Comunidad Educativa puedan conocer la institución, tener acceso a la información y tomar parte activa en las decisiones fundamentales, el COLEGIO MI SENDERITO posee una organización altamente eficiente que garantiza, por la vía de la institucionalización, dichos espacios.

Las diversas instancias del Gobierno Escolar, la Organización Estudiantil y los Órganos Adicionales de Participación son, al mismo tiempo, un medio y un fin: la participación efectiva es, desde luego, un medio que permite identificar problemas y generar proyectos; la participación es también un fin en cuanto que la participación efectiva de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa es uno de los objetivos que persigue día a día la institución.

Durante cada año lectivo, los diferentes órganos de participación van ofreciendo su concurso para la mejor marcha de la institución, en todos y cada uno de sus componentes. Al finalizar el año lectivo se lleva a cabo la Evaluación Institucional que arroja información indispensable para ajustar los objetivos y metas específicas del año siguiente. Esta dinámica permite ir dando respuesta a los nuevos problemas y a los retos que van surgiendo en la marcha cotidiana de la institución. De esta forma el Plan de Mejoramiento Institucional va ganando en concreción y en utilidad.

1.7 MARCO LEGAL

Direccionados a través de la Constitución Política de Colombia (1991), la ley 115 de 1994 establece el direccionamiento de la educación en Colombia en la formación de personas con capacidad de generar desarrollo con proyectos de vida claros enmarcados a través del Proyecto Educativo Institucional, el cual direcciona el quehacer pedagógico hacia la formación de ciudadanos activos en la sociedad.

El decreto 1860/1994 reglamentario de la ley 115 decreto 2737 de 1989; código del menor ley 1098 noviembre 8 de 2006, decreto 2343/96 reglamentario de los subproyectos y los indicadores de logros apoyando el desarrollo del PEI en cuanto a su reglamentación académica.

El Decreto 1290 de abril 16 de 2009 que determina las pautas para promoción de los educandos y evaluación Institucional.

Ley 734 de 2002- Código disciplinario único reglamentado.

Código de la Infancia y la adolescencia 1098 del 2006.

Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Jornadas escolar y laboral.

Decreto 1743 del 3 agosto de 1994. Proyecto educación ambiental.

Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994. Democracia.

Resolución 3353 de 2 de julio de 1993. Educación Sexual.

Decreto 1122 de 18 de junio del 1998. Afrocolombianidad.

Ley 133 de 1994. Libertad de Culto.

Decreto 1075 de 2015.

1.8. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Los objetivos Generales del P.E.I. son:

- Servir para orientar el mejoramiento continuo de los procesos administrativos pedagógicos y comunitarios que permitan mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los alumnos.
- Facilitar el desarrollo de los objetivos comunes definidos en la Ley General de Educación (artículo 13) encaminados a lograr el desarrollo integral de los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos un currículo común entendido como el conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral

por medio del cual adquieran una formación acorde con las exigencias actuales y futuras.

- Contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz, fortaleciendo la capacidad de la institución educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactiva con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.
 - Ofrecer a los alumnos una formación integral que los capacite en procedimientos, técnicas y habilidades para que se vinculen a la vida productiva de la zona fronteriza.
 - Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes en la formación humana, cristiana y académica.
 - Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y reflexiva al conocimiento científico y tecnológico, para preparar al educando con el fin de que continúe con éxito sus estudios.
 - Desarrollar estrategia pedagógica que guíen las labores de formación de los educandos.
 - Adoptar los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
-
- organizar los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
 - Promover acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
 - Socializar y ejecutar el reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
 - Cumplir con el sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

1.9 FINES DE LA EDUCACIÓN

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la ley general de educación (ley 115 de 1994)

En consecuencia la educación en la institución escolar se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación;
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;

- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación;
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico del Colegio Mi Senderito.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios.

2.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

2.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de las ciencias, las artes, las humanidades, y las profesiones, para ello, estimula la configuración y desarrollo de auténticas comunidades académicas y científicas, y su interacción con las demás de su género a niveles nacional e internacional.

Durante los siglos, los seres humanos han estado ligados a concepciones que definen el rumbo de la sociedad, de acuerdo con ciertos intereses y esto ha marcado el destino de la gran mayoría de las escuelas, esto adquiere importancia cuando se considera el currículo como construcción social que forma parte de la estructura vital. Cuando el conocimiento y la acción interactúan en la práctica educativa se determina el interés cognitivo particular.

Desde esta perspectiva el colegio mi senderito, tiene claro que es desde las teorías que propicien la discusión y promueven la libertad del ser humano desde donde se debe acceder al conocimiento, por eso se parte de los principios que el ser humano es modificable, que el conocimiento se construye y es un proceso complejo. La institución afirma que es posible modificar y mejorar la habilidad de aprender, es decir, optimizar y enriquecer los procesos

de pensamiento, para lo cual: -Mira el fenómeno del conocer (aprender), a partir de pre-requisitos o habilidades cognitivas (de pensamiento), que hacen posible operaciones mentales más complejas. -Sistematiza estos pre-requisitos e identifica habilidades cognitivas. -Propone una estructura (modelo teórico) para el Acto Mental.(entrada-elaboración y salida). -Sistematiza las condiciones que hacen de un profesor un buen mediador, en términos de criterios de mediación. -Sistematiza las condiciones que hacen de una familia, un agente transformador y favorecedor del desarrollo cognitivo del niño.

2.3 FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Nuestro PEI, requiere de una propuesta metodológica que se concrete en el Programa de Formación en y para la democracia, propuesta que debe clarificar el proceso que debe seguir nuestra institución para ayudar a superar la crisis de la sociedad, reconstruyendo la sociedad civil, vigorizando la vocación política de nuestros Estudiantes, elaborando una ética civil sustentada en la trascendencia del ser humano, cambiando la cultura de la pobreza que ha hecho que nuestra gente viva esta condición como algo normal, superando la exclusión de todos aquellos que han sido dejados por fuera de los sistemas de nuestra sociedad y abriéndonos a una perspectiva continental. Busca animar un proceso que conduzca a la definición de estrategias de acción política que guíen y enriquezcan la acción cotidiana.

2.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico)

2.5 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.

La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.

- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.
- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevee posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.
El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.
- La individualización: Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.
Cada autodiseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.
- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.
Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

2.6 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

2.7 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

El colegio mi senderito, promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, y capaz de auto realizarse en los diferentes contextos de la cultura. La Institución, es respetuosa del estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte y su manera de concebir el mundo, pero siempre orientando a nuestros estudiantes en los Principios Cristianos, buscando el fortalecimiento de la dignidad de la persona para construir una sociedad más pluralista, justa, civilista, democrática, participativa, incluyente, y ecológica.

2.8 FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS

La institución escolar en su currículo y plan estudios tienen en cuenta como fundamento básico todas las manifestaciones relacionadas con las tecnologías como producción humana, relacionada con los saberes implicados en el diseño de artefactos, sistemas, procesos y ambientes en el contexto de la sociedad.

Desde los fundamentos se pretende una concepción de educación como desarrollo humano integral, entendida la formación integral como el conjunto de procesos, capacidades, valores y competencias que conducen al alumno hacia el crecimiento personal en: autonomía, responsabilidad y trascendencia necesaria para realizarse como persona capaz de disfrutar de todos los derechos y de cumplir a cabalidad todos los deberes, obligaciones y normas en los campos individual, social, espiritual y ecológico.

3. TENDENCIA PEDAGÓGICA

La Institución Escolar acoge como tendencia pedagógica la pedagogía cognitiva para orientar el proceso curricular, traducida en la aplicación de las diferentes teorías cognoscitivas del aprendizaje basadas y derivadas de la escuela de Epistemología Genética de J. Piaget.

El modelo pedagógico adoptado es fundamentalmente ecléctico ya que recoge todas las orientaciones didácticas de las diferentes teorías de la psicología cognoscitiva para desarrollar un modelo pedagógico que se apoya y se complementa en las siguientes tendencias pedagógicas:

Pedagogía operatoria basada en la teoría constructivista del aprendizaje de J. Piaget.

La propuesta pedagógica de esta tendencia se aplica en tres formas principales:

- Instrumento para el diagnóstico y la evolución del desarrollo intelectual del niño y de sus aptitudes específicas para el aprendizaje (estudio)
- En el planteamiento de programas curriculares, es decir con la distribución de contenidos (conocimientos) en los diferentes grados y niveles en correspondencia con el nivel de desarrollo intelectual alcanzado por el niño; y
- En la determinación de los métodos mediante los cuales debe enseñarse a los niños.

Esta propuesta pedagógica parte de la concepción de que el conocimiento es una construcción que realiza el individuo a través de su actividad con el medio, sin embargo, el conocimiento de la realidad será más o menos comprensible para el sujeto en dependencia de los instrumentos intelectuales que posea, es decir, de las estructuras operatorias de su pensamiento, por lo que el objeto de la pedagogía operatoria es favorecer el desarrollo de estas estructuras, ayudar al niño para que construya sus propias estructuras de pensamiento. Para esto, se debe propiciar el desarrollo de la lógica del niño de los actos del niño, de forma tal que sea el propio sujeto el que infiera el conocimiento de los objetos y fenómenos de la realidad, sin ofrecerlo como algo acabado, terminado.

- El error forma parte de la interpretación del mundo del niño, su papel es esencial y es un proceso necesario en la construcción del conocimiento.
- En esta tendencia pedagógica el alumno desempeñará un papel activo en el proceso de aprendizaje, ya que se entiende este como un proceso de reconstrucción en el cual, el sujeto organiza lo que se le proporciona de acuerdo con los instrumentos intelectuales que posee y de sus conocimientos anteriores.

El docente asume las funciones de orientador guía o facilitador del aprendizaje ya que a partir del conocimiento de las características psicológicas del individuo en cada periodo del desarrollo, debe crear las condiciones óptimas para que se produzca una interacción constructiva entre el alumno y el objeto de conocimiento. Esto lo logra observando cual es la forma de pensar del niño, y creando situaciones.

4. HORIZONTE INSTITUTE

4.1. POLÍTICA DE LA CALIDAD.

El colegio mi senderito se compromete con la Educación integral cumpliendo con los requisitos y la mejora continua de sus procesos para contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica.

La educación humana, cristiana y académica de calidad.

La implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad que asegura la mejora continua del servicio educativo.

El cumplimiento de las normas, requisitos legales vigentes y el respectivo Proyecto Educativo Institucional. (PEI).

4.2 OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para contribuir en su FORMACIÓN INTEGRAL.
- Promover la COMUNIDAD EDUCATIVA, en sus dimensiones: ética, moral, sociopolítica, de buen vivir, aprendizaje y de fe.
- Promover la MEJORA CONTINUA de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

4.3 MISIÓN

Somos una Institución Educativa católica de carácter privado que formamos niños y niñas entre los 3 y 12 años de educación preescolar y básica primaria, promoviendo el buen trato como fundamento esencial que favorecen la convivencia escolar. Se destaca por la formación de estudiantes íntegros, autónomos, responsables, justos, solidarios, analíticos, críticos y consientes de la realidad del país, con gran deseo de superación capaz de afrontar los retos de la sociedad, transformándola mediante sus habilidades cognitivas, sociales y valores humanos

4.4 VISIÓN

En el año 2020 el colegio Mi Senderito será una institución educativa reconocida como una comunidad abierta al cambio, con calidad y excelencia en su servicio basándose en la calidad humana y competencia intelectual, tecnológica, investigativa y ciudadana; capaz de generar espacios de paz y progreso en concordancia con las exigencias de la normatividad vigente.

CAPÍTULO II COMPONENTE COMUNITARIO

1. ENTORNO

El colegio mi senderito cuenta con una excelente planta física que brinda comodidad y beneficio a niños y padres de familia de la institución.

Contamos con un aula especial dispuesta para eventos que la institución presta al servicio de la comunidad educativa, la responsable de esta acción es la rectora o el coordinador

2. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN

2.1 COLEGIO MI SENDERITO

La jornada escolar inicia a las 6:00 a.m. y se prolonga hasta las 12:00 p.m. Se incluye un descanso de 30 minutos. La Jornada de la tarde se inicia a las 01:00 p.m. y culmina a las 5.30 p.m.. Se incluyen un descanso de 30 minutos.

2.2. COORDINADOR ACADÉMICO.

Es el mediador de los procesos académicos; atiende a los miembros de la Comunidad Educativa dentro de los parámetros fijados por la organización de la Institución.

2.3. ÁREAS ACADÉMICAS.

Las áreas académicas de la Institución son:

- Matemáticas
- Lengua Castellana.
- Educación Religiosa.
- Educación Ética y en Valores Humanos.
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales.
- Inglés.
- Educación Artística.
- Tecnología e Informática.
- Educación Física, Recreación y Deportes.

2.4 DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO

Las dimensiones o aspectos del desarrollo de una persona se asumen de acuerdo al primer fin de la educación colombiana el cual señala que el desarrollo de una persona debe atender las dimensiones física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. (Numeral 1, artículo 5 Ley 115 de 1994).

DIMENSIÓN CORPORAL

Tiene que ver entre otros aspectos, con el crecimiento físico y el funcionamiento de los distintos sistemas y órganos que conforman el ser vivo, incluye el desarrollo muscular, el movimiento, la coordinación, el equilibrio, la salud, la higiene, etc.

Los procesos que componen la dimensión corporal son entre otros, procesos de formación y desarrollo físico y motriz; habilidad práctica, la experiencia corporal; la experiencia lúdica; la inteligencia corporal – kinestésica y la inteligencia espacial.

DIMENSIÓN COGNITIVA

Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo del pensamiento que implica actividades como la atención, la percepción, el análisis, la síntesis, la solución de problemas, la construcción y manejo de conceptos, principios y métodos, entre otros.

DIMENSIÓN COMUNICATIVA

Se refiere a la capacidad para mejorar y comprender distintas formas de expresión, producir y captar mensajes, manejar códigos y sistemas simbólicos, construir y comprender significados. Aquí se destaca la construcción y comprensión del discurso oral y escrito.

La dimensión cognitiva y comunicativa están íntimamente ligadas.

La dimensión comunicativa considera cinco ejes que atienden la construcción de la significación y que se refieren: a los procesos de construcción de sistemas de significación, entendidos estos como el conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas, programáticas, contextos de uso y en general lenguaje verbal (oralidad, escritura) lenguajes de la imagen (cine, publicidad, caricatura), señales de tráfico... estos sistemas de significación son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.

Respecto a los sistemas de significación, es posible pensar en cuatro niveles de manejo de los mismos, a saber:

- Un nivel de construcción o adquisición de sistemas de significación: lectura, escritura, oralidad e imagen.
- Un nivel de uso de estos sistemas en contextos comunicativos: práctica de la lectura, escritura, oralidad, el lenguaje de la imagen.
- Un nivel de explicación del funcionamiento del código y los fenómenos asociados al mismo. Es el caso de la teoría gramatical, la lingüística del texto, la ortografía, la sintaxis o la pragmática.
- Un nivel de control sobre el uso de los sistemas de significación.

Un eje referido a los procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos que a su vez se desarrolla en tres tipos de procesos:

- Procesos referidos al nivel intratextual que tiene que ver con estructuras semánticas y macro estructuras.
- Procesos referidos al nivel intertextual que tienen que ver con las relaciones existentes entre el texto y otros textos.
- Procesos referidos al nivel extratextual, que tienen que ver con la construcción del contexto o situación de comunicación a que se producen o aparecen los textos.

Un eje referido a los principios de la interacción y a los procesos implicados en la ética de la comunicación.

Este eje está referido a los procesos asociados con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje.

Los componentes de este eje son los deberes y derechos de la comunicación, los principios básicos de la interacción; las funciones políticas y sociales del lenguaje; la relación entre lenguaje y poder; los usos sociales de los discursos.

Un eje referido a los procesos estéticos asociados al lenguaje. Tienen relación con el desarrollo del sentido estético entendido como la formación de un criterio frente al arte.; claridad sobre los usos sociales del arte y la literatura.

Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento. El desarrollo cognitivo, un sentido estricto, se refiere a las estructuras de pensamiento y de acción que el niño adquiere constructivamente en activo enfrentamiento con la realidad externa.

Pueden ser componentes a este eje el desarrollo de procesos como la descripción, la síntesis, la comparación, el desarrollo del pensamiento estructural y relacional, la clasificación, la definición, el análisis, la elaboración de hipótesis, entre otros y demás competencias del pensamiento asociadas con la comunicación y la significación.

DIMENSIÓN ÉTICA

Tiene que ver, entre otros, con los valores morales y estéticos que aportan a la formación del sentido de justicia, a la observancia de las normas, a la participación, al respeto de los

derechos humanos, a la tolerancia, a la convivencia, el desarrollo de la autonomía y, en general, a la formación de la conciencia moral y ética.

DIMENSIÓN ESPIRITUAL

Es aquella que se expresa por la necesidad de y por la apertura a valores universales, a creencias, doctrinas, ritos, convicciones, para dar sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida y desde ella a la del mundo, a la de la historia, a la de la cultura. Se trata de valores y convicciones no negociables y por los cuales se puede estar dispuesto a dar inclusive la propia vida. La dimensión espiritual se hace presente en los contenidos de la conciencia moral, espiritual y religiosa.

DIMENSIÓN ESTÉTICA

Los valores estéticos tienen que ver con el desarrollo de la sensibilidad, la expresividad, la imaginación, la creatividad, la emotividad, el gusto, etc.

Es la capacidad profundamente humana de aprehender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo, de manera íntegra. Es decir que la experiencia estética es una manera particular de sentir, imaginar, seleccionar, expresar, transformar, reconocer, y apreciar nuestra presencia, la de otros y de los otros en el mundo.

Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, hacia la naturaleza, su imaginación y expresividad, su capacidad de seleccionar y de valorar el incremento de la libertad interior y la autonomía; la imaginación creadora y la disponibilidad y habilidad técnica artística, la integridad de los propios juicios estéticos y éticos y el disfrute de la cultura en la convivencia respetuosa.

DIMENSION SOCIOAFECTIVA

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

4. INTEGRACIÓN

Se realizan actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, pedagógicas, izadas de bandera, se implementa la integración de toda la comunidad académica. En el cronograma de la Institución se programan las actividades a realizar en las fechas programadas

- Inauguración juegos intercalases
- Festival folclórico
- Campeonatos deportivos
- Día de la madre senderista
- Día del niño senderista
- Jornada navideña (novena de navidad)

5. PROYECCIÓN

Se tiene la participación de los padres de familia, estudiantes, docentes, ex alumnos y comunidad educativa en general en las diferentes actividades realizadas por la institución y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se realizan talleres de sensibilización periódicamente, para estimular el sentido de pertenencia de la comunidad hacia la institución.

6. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La filosofía Institucional que se expresa, en la regulación de vivencias y en el Manual de Convivencia, da cuenta de nuestra responsabilidad de fomentar actitudes y capacidades en la

construcción de nuevos escenarios sociales, con ciudadanos integrales, capaces de ejercer la democracia, de defender los derechos y de relacionarse entre sí, y con el entorno de manera asertiva y dinámica. Hacia estos principios se generan ambientes de formación y se orientan las prácticas pedagógicas e Institucionales, para que nuestros escenarios contribuyan a formar una sociedad equitativa, justa y en paz. Permanentemente se tiene en el itinerario la formación del personal docente, administrativo y de servicios, buscando cada día un servicio de calidad, para lograr la mejor orientación y acompañamiento de nuestros niños y de todos los que laboran en la Institución.

7. PREVENCIÓN Y DESASTRES

La institución cuenta con el PLAN ESCOLAR DE RIESGOS, guía de simulacro de evacuación, donde se capacita y entrena a un número de estudiantes, docentes y personal administrativos, en varias áreas para prevenir y atender cualquier emergencia, sin omitir los esfuerzos de los organismos de socorro.

8. EXPERIENCIA PEDAGÓGICAS

En el colegio Mi Senderito, la cultura se manifiesta a través de un alto sentido de pertenencia, evidenciada en cada una de las actividades socio-culturales y pedagógicas que se realizan. Actualmente se desarrollan proyectos de aula y proyectos transversales que despiertan en la comunidad educativa el fomento de los valores institucionales: Fe, Esperanza, Caridad, Servicio, Compromiso, Amor y Paz.

En el campo Deportivo, se encuentran los juegos inter clases, los encuentros deportivos, reconociendo al deporte como un espacio de libre expresión, sana diversión y desarrollo de tolerancia.

Las OLIMPIADAS MATEMÁTICAS, hacen parte de los proyectos que los docentes de área desarrollan.

El área de Lengua Castellana, desarrolla el proyecto lector, y la participación de todos los estudiantes.

El área de Ciencias Naturales desarrolla el proyecto ambiental con el que se fomenta la conservación del medio ambiente.

El proyecto de paz y democracia, orientado por el área de Ciencias Sociales, promueve la resolución pacífica de conflictos mediante la acción del comité de convivencia.

9. FINANCIEROS

El Colegio se sostiene con el pago de matrícula y pensión que los Padres de Familia hacen a lo largo del año escolar, de acuerdo con lo aprobado por la resolución de costos dentro de los parámetros legales dadas por el ministerio de educación.

CAPITULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. ADMINISTRACIÓN PLANTA FISICA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. El Colegio Mi Senderito desde su creación ha tenido en cuenta para su construcción varios aspectos dentro de los que se destacan:

- Que sus aulas cumplan con las exigencias del Ministerio en cuanto a ventilación, iluminación, amplitud, higiene de ahí que la calificación obtenida en los formularios de auto – evaluación y clasificación han sido los máximos que da el Ministerio de Educación.

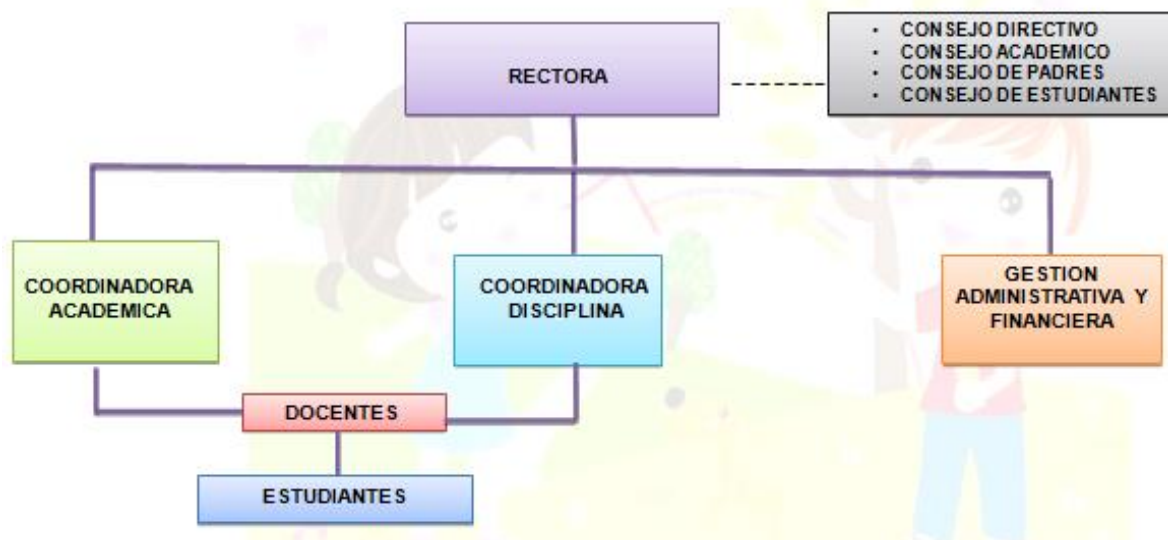
- El Colegio se ha venido construyendo a lo largo de estos 23 años de labores, con muchas dificultades económicas, sin ayuda ni apoyo absolutamente de nadie; de ahí que cualquier espacio y recurso ha sido bien utilizado y puesto al servicio de la comunidad.
- Algo por lo que siempre nos hemos preocupado es por los espacios para las actividades al aire libre y actualmente contamos con una cancha de básquet y otro espacio para el juego de fútbol; aunque no son reglamentarias cumplen una buena función.
- Hemos construido el parque para la diversión de los niños y para cumplir con un requisito de ley. En estos momentos los juegos se encuentran en excelente estado y al servicio de los niños.
- La unidad Sanitaria está en buen estado y son suficientes los inodoros y lavamanos para el número de alumnos que atendemos por jornada.
- La rectoría cumple su función, allí se encuentran los archivos de la institución desde su fundación.
- En ocasiones hemos sido visitados por personajes muy importante entre los que se destacan funcionarios de la Secretaría de Educación quienes al conocer el Colegio nos han felicitado por sus espacios amplios, ventilados y acogedores les ha parecido espectacular la construcción de los kioscos que en este momento existen en el colegio.

1.1 ORGANIGRAMA

Representación gráfica de la estructura de una empresa o una institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las personas que trabajan en las mismas, permite analizar la estructura de la organización representada y cumple con un rol informativo, al ofrecer datos sobre las características generales de la organización. De esta manera, los organigramas deben representar de forma gráfica o esquemática los distintos niveles de jerarquía y la relación existente entre ellos, fácil de comprender y sencilla de utilizar.

Es importante tener en cuenta que ningún organigrama puede ser fijo o invariable. Es decir, un organigrama es una especie de fotografía de la estructura de una organización en un momento determinado. Con el paso del tiempo, toda la estructura y las relaciones existentes experimentan cambios, que deben ser reflejados con actualizaciones del organigrama o, incluso, con el diseño y desarrollo de un organigrama completamente nuevo que deje sin valor el anterior.

ORGANIGRAMA COLEGIO MI SENDERITO



1.2 CALENDARIO

La Institución Educativa Colegio Mi Senderito, establece por medio del Calendario Escolar, los parámetros a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos, Docentes y Estudiantes, para el año escolar, siguiendo los lineamientos de la Ley 115 del 94, artículo 7 y la Ley 715 del 2001 numeral 7.3, con un mínimo de 40 semanas efectivas de trabajo. En el Calendario se deben definir las fechas de iniciación y finalización para la jornada escolar y laboral, la entrega de informes académicos y las vacaciones.

1.3 GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución educativa debe organizar un gobierno escolar, conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la constitución política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar la institución educativa tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.
2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Rector es el representante de la institución educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

1.3.1 CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: el rector dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los alumnos, un representante de los exalumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar serán elegidos en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución escolar y la secretaria de educación.

1.3.2 CONSEJO ACADÉMICO

Para la conformación del consejo académico se tendrá en cuenta lo señalado en el artículo 24 del decreto 1860 de 1994.

RECTOR

El Rector de la institución escolar actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección administrativa y financiera la ejerce el propietario.

COORDINACIÓN

La coordinación en la institución estará a cargo de un docente seleccionado por el consejo directivo y que forma parte de la planta de personal existente.

PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los alumnos es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los alumnos consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

CONSEJO DE ALUMNOS

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos. El consejo de alumnos se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los alumnos en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

2. MANUALES

Para el logro de los objetivos y propósitos la Institución Educativa, cuenta con los diferentes manuales de función y de responsabilidad de todos y cada uno de los componentes de la Comunidad Educativa

2.1 MANUAL DE FUNCION

El manual de funciones contiene todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se presenta en un documento anexo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I, y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

Es una herramienta técnica y procedimental necesaria para la administración, dinamización e integración dentro de un clima organizacional del recurso humano vinculado a cada uno de los cargos y roles estructurados por áreas ocupacionales en la Institución, contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo. Se establecen las funciones y requisitos de los cargos y roles que conforman la planta global de personal en la institución educativa y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional.

- Los objetivos son:

Establecer de manera clara y formal la razón de ser de cada empleo y determinar sus funciones particulares, responsabilidades y requisitos de educación, formación, habilidades y experiencia laboral.

Servir de insumo para los procesos de inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, evaluación del desempeño y perfiles profesionales requeridos para atender la misión institucional.

Cumplir con los preceptos Constitucionales, legales y reglamentarios sobre la necesidad de establecer funciones para los cargos y roles que desempeñen las personas al servicio de la Institución Educativa y los requisitos y responsabilidades, para satisfacer las necesidades institucionales.

Propender por el logro de la productividad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo a los clientes y contribuir con el logro de la competitividad.

2.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual o reglamento contiene la definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. Es el instrumento que regula las relaciones interpersonales para salvaguardar la convivencia armónica entre los miembros de la Comunidad Educativa; orienta la actuación de los miembros de cada uno de los estamentos que la componen; es la norma fundamental de la Institución y constituye un elemento esencial en la formación, prepara a los estudiantes para vivir en una sociedad moderna, globalizada y compleja que experimenta, aceleradas transformaciones. Siendo este el conjunto de orientaciones y normas establecidas de acuerdo con los principios y filosofía de la Institución y las disposiciones constitucionales y legales vigentes que se requieren para el normal funcionamiento de la misma.

Esta elaborado en un documento o folleto que hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y contiene los aspectos indicados en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994.

2.3 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimiento contiene las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la Institución, además permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y responsables de su ejecución.

El manual de procedimientos como instrumento administrativo, apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de nuestra Institución Educativa, en él están consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la Institución Educativa, apoyan el seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas en orden lógico y en un tiempo definido. Los manuales de procedimiento con los que cuenta la institución son:

2.3.1. Gestión Directiva:

- a. Revisión por la Dirección.
- b. Introducir Mejoras en el P.E.I.
- c. Direccionamiento Estratégico.

2.3.2. Gestión Educativa:

- a. Diseño Educativo.
- b. Planes y Proyectos.
- c. Evaluación y Promoción.
- d. Seguimiento y Acompañamiento.

2.3.3. Subprocesos de Matriculas.

2.3.4. Subproceso Sistema Básico de la Información: Comunicación.

2.3.5. Gestión de la Comunidad: Capacitación.

2.3.6. Gestión de la Calidad:

- a. Modificación y Control de Documentos.
- b. Control de Registros.
- c. Implementación de Acciones Preventivas.
- d. Realización de Auditorías.
- e. Control del Servicio no Conforme.
- f. Control de Felicitaciones, Sugerencias y Quejas

2.3.7. Subproceso de Compras y Suministros:

2.3.8. Subproceso de Servicios Complementarios: Biblioteca

2.3.9. Subproceso de Servicios Generales:

- a. Inventario.
- b. Servicio de Aseo

2.3.10. Archivo

3. RECURSOS

3.1. HUMANOS

Para la debida atención de los estudiantes, la Institución Educativa cuenta con una nómina idónea, de planta, constituida para el funcionamiento institucional distribuida de la siguiente forma: Docentes, Directivos, Personal administrativo. La institución presta atención necesaria a los procesos de selección, inducción, acompañamiento, evaluación, capacitación y formación espiritual del recurso humano.

3.2. FÍSICOS

Todos los elementos materiales que se encuentran en la institución y que son un apoyo Para el desarrollo de la misión educativa.

3.3 TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con los siguientes recursos de tipo tecnológico para el mejor desempeño del personal docente y administrativo: Conexión a Internet Wi Fi, para todas las labores de

registro académico, nómina y de control, registro y renovación de matrícula, elaboración de boletines, libro de registro académico, base de datos de la familia, expedición de certificados y constancias.

3.4 DIDÁCTICA

Se concibe como los métodos y procedimientos que facilitan la enseñanza de una disciplina y hacen posible el aprendizaje. Es un conocimiento y una práctica a utilizar para retomar los objetivos, contenidos, al desarrollo humano, el contexto escolar y a partir de ello, que propicien y faciliten el aprendizaje significativo en los alumnos.

3.5 FINANCIEROS

La institución se sostiene de los ingresos de los Padres de Familia que pagan mensualmente una pensión, posee una estructura administrativa y financiera muy sólida organizada y eficientemente administrada por la Rectora de la institución educativa.

4. PLANES

4.1 GESTION DIRECTIVA FUNCIONES

1. Admitir a toda la población del sector sin discriminación alguna, garantizando el aprendizaje.
2. Articular en el PEI los planes, programas y proyectos nacionales, regionales y locales referidos a la atención y diversidad.
3. Integrar los diferentes estamentos del gobierno escolar para definir las políticas para la atención a la diversidad.
4. Realizar acciones para que todas las personas puedan desplazarse sin dificultad por sus instalaciones.
5. Liderar ajustes al manual de convivencia para que oriente y promueva el respeto y la valoración de la diversidad que se presenta en la comunidad.
6. Desarrollar estrategias para conocer el entorno familiar de los estudiantes, con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.
7. Intercambiar recursos y servicios con otras instituciones para fortalecer el desarrollo de acciones inclusivas.

4.2. GESTIÓN ACADÉMICA FUNCIONES

1. Revisar permanentemente su plan de estudio para realizar los ajustes pertinentes que permitan hacerlo accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad
2. Fortalecer el enfoque metodológico para permitir que cada estudiante aprenda colaborativamente, teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje.
3. Supervisar que las prácticas de evaluación se caracterizan por ser flexibles y respondan a diferentes necesidades de los estudiantes.
4. Revisar que los docentes ajustan su práctica pedagógica al ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, incluyendo la población en situación de vulnerabilidad.

5. Revisar que las diferentes estrategias de evaluación son objeto de análisis continuo lo que permite al docente generar acciones correctivas cuando el estudiante, no está logrando el desempeño esperado, incluso aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad.
6. Analizar los resultados de las pruebas externas para evaluar el impacto de las acciones internas que permiten minimizar las barreras para el aprendizaje de la población en situación de vulnerabilidad.

4.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA FUNCIONES

1. Presentar alternativas de ingreso a la población en situación de desplazamiento, discapacidad, entre otros.
2. Conocer y cumplir con la normatividad del país sobre accesibilidad física.
3. Implementar el programa de formación y capacitación para el personal de la Institución con propuestas innovadoras y pertinentes que respondan a las necesidades de atención a la diversidad de los estudiantes.
4. Realizar la evaluación de desempeño de los directivos, administrativos y docentes que incluye las innovaciones para fortalecer la atención a la diversidad.

4.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La institución educativa Mi senderito, incluye educadores, estudiantes, padres de familia y administrativos, se propone en un plazo de nueve años y a través de este plan de mejoramiento, elevar la calidad de educación del plantel, tomando como referentes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de estándares y competencias, una efectiva gestión escolar, la aplicación del modelo pedagógico y el uso de una guía curricular. Este plan se inicia en el año 2016 y termina en el 2024. Su estructura está diseñada de acuerdo con las cuatro gestiones: Directiva, académica, administrativa y de la comunidad, teniendo como referente el horizonte institucional. Para obtener los resultados propuestos se recomienda, que este plan se ejecute; que las acciones establecidas sean la guía de las actividades semestrales y anuales de la institución; que se gestionen los recursos necesarios; que se posibiliten los ambientes físicos y de convivencia y que exista voluntad administrativa para desarrollar todos estos procesos.

4.5 PLAN DE APOYO

Para la prestación de un servicio educativo de Calidad en la Institución y su normal funcionamiento, la Rectoría se apoya en unos equipos de trabajo que se reúnen periódicamente, cada uno según su reglamento interno; para atender las solicitudes, evaluar y proyectar las diferentes actividades que desarrolla la institución, acompañar, apoyar y controlar los diferentes estamentos que trabajan unidos por una educación de alta calidad y continuar desarrollando con profesionalismo nuestra labor, los grupos de apoyo son: el Comité Operativo, conformado por los Coordinadores, Comité de Convivencia Escolar, Consejo Académico, Consejo Directivo, Comité Técnico, Junta de la Asociación de Padres de Familia, Junta Directiva del Consejo de Padres de Familia, los diferentes Departamentos de cada una de las áreas Docentes, Comité de Calidad, Gobierno Escolar, estudiantes y administrativos; realizando reuniones y llevando un seguimiento de los compromisos a realizar por medio de las actas que se realizan en cada reunión.

4.6 PLAN DE RESIGNIFICACION

4.6.1 PLANEACION

En la Institución se invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen con su funcionamiento. Este criterio queda plasmado en el Plan de adecuaciones y adquisiciones en los Proyectos generales de área, en los Planes de Asignatura, en los planes de periodo secuenciador y en el Cronograma Institucional.

4.6.2. EJECUCION

La institución vela porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas, dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

4.6.3. CONTROL PERMANENTE

Es responsabilidad conjunta del coordinador y del equipo de Jefes de Área acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista.

4.6.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA.

A pesar de todos los esfuerzos de planeación y de previsión surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios semanales de control permiten una reacción adecuada, meditada y eficaz frente a los infaltables imprevistos.

4.6.5. EVALUACIÓN.

No basta con que las actividades se realicen oportunamente, dentro de las fechas y los criterios establecidos; a medida que se van ejecutando los diferentes eventos la evaluación es inmediata, completa y crítica. Semanalmente se realiza la reunión del comité Operativo que permite organizar y evaluar las actividades una vez realizadas.

4.6.6. NUEVA PLANEACIÓN:

Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente.

4.6.7. ORGANIZACIÓN.

Dentro de este contexto, el Colegio es altamente organizado en todos sus procedimientos, en su funcionamiento cotidiano, en la toma de sus decisiones.

4.6.8 COMUNICACIÓN

La Comunicación en el colegio mi Senderito se describe como un Sistema Básico de Información, en él se establecen los medios y canales de comunicación que asegura que los miembros de la Comunidad Educativa tengan claridad sobre sus responsabilidades.

Teniendo en cuenta que el proceso de Gestión de la información se generan dos tipos de comunicación; oral y escrita, se generó la necesidad de crear la matriz de comunicación, en la cual se relaciona el tipo de información que se quiere comunicar, el emisor, el medio, los destinatarios, la frecuencia y el registro.

5. ARTICULACION

5.1 APOYO FINANCIERO

En la institución se cuenta con el soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo, sus componentes: presupuesto anual, contabilidad, ingresos, egresos. Apoyado por la gestión académica y los demás procesos que se llevan a cabo en la Institución.

En la Institución se refleja muy bien cómo la gestión financiera contribuye con el mantenimiento de la planta física, su embellecimiento, la consecución de recursos para el desarrollo de la labor pedagógica, la dotación permanente de implementos y atiende todas las necesidades que surgen continuamente para permitir brindar una educación de calidad.

La contabilidad es otro aspecto que contribuye con informes oportunos y pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente. El recaudo de ingresos y la realización de gastos son procesos claros, conocidos por la comunidad educativa, que responden a la satisfacción de necesidades y a las expectativas de los estudiantes y docentes.

5.2 CELEBRACIONES

La Institución motiva al personal docente, estudiantes, administrativos y de servicios generales con sobrias celebraciones que ayudan a la integración y el compartir que mejoran el ambiente de trabajo, aquí colabora la Asociación de Padres de Familia.

5.3 CURSOS Y CAPACITACIONES:

Durante el año, los docentes son inscritos en cursos y capacitaciones que contribuyen a ampliar el conocimiento de su área y sobre la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje.

5.4 ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.

La infraestructura escolar de la Institución, cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de la función administrativa y docente, según los requisitos mínimos que establece el Ministerio de Educación Nacional, como son la Biblioteca, de acuerdo con lo definido con el decreto 42 del Decreto 1860 de 1994.

A nivel administrativo hay una constante atención que permite oportunamente el suministro de materiales necesarios para el uso de estudiantes y maestros e igualmente el mantenimiento de equipos y otros recursos para el aprendizaje, garantizando su estado óptimo.

Todo lo anterior encaminado a tener en cuenta el grado de satisfacción de los usuarios. La planta física es uno de los principales atractivos de la Institución por la distribución de los espacios pedagógicos y de desplazamiento, el uso, mantenimiento, embellecimiento y mejoramiento de los mismos.

CAPÍTULO IV COMPONENTES PEDAGÓGICOS

1. CURRÍCULO

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural ,nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. Para su gestión, implementación y ejecución parte de los lineamientos desde la ley general de educación: Evaluación, Fines de la Educación, objetivos de cada nivel y ciclo, lineamientos curriculares, estándares de competencia y demás documentos del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Municipal.

2.1 ¿QUÉ ENSEÑAR?

Se debe enseñar los hechos que han acontecido a lo largo de la historia, la independencia de Colombia, entre otros; por otro lado también se deben enseñar datos, que sean precisos, como por ejemplo la identificación de personajes actuales de la política, el deporte o las ciencias. También dentro de esta pregunta se incluyen los conceptos, que son ideas que se tienden a interpretar o conocer de ciertos eventos pasados, presentes y futuros, que existieron o existen y que además se apegan a un nivel de realidad o incluso abstracción, sin olvidar la parte de la observación.

5.2 ¿CUÁNDO ENSEÑAR?

Toda educación tiene necesariamente fuertes bases de relación entre hombre y sociedad, es por ello que el currículo es aplicado desde el momento mismo en que el hombre inicia con la construcción de su producto educacional, para que construya desde un inicio su sistema de valores, su percepción de la naturaleza de la cultura que se le está inculcando, las necesidades individuales y sociales, etc.

5.3 ¿CÓMO ENSEÑAR?

El currículo debe ser creado y diseñado de acuerdo a las necesidades de la educación, educadores, educandos o representantes, de acuerdo a la sociedad en la cual se desenvuelvan, y es ahí en donde se decide la política educacional (aspecto fundamental en la elaboración del currículo), todo esto con representantes de la sociedad con especialistas en educación.

5.4 ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR?

El que evaluar se engloba en tres grandes aspectos, el saber – que incluye hechos, datos y conceptos -, el saber hacer y el saber cómo hacer – que abarcan acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas -. El cómo evaluar se basa en la medición de valores – principios o conceptos éticos, actitudes – tendencias o predisposiciones relativamente estables -, y normas – patrones o reglas de comportamiento socialmente aceptadas -. En lo que respecta al cuando evaluar, y al ser el currículo educativo abierto, flexible, inclusivo, que atiende a la diversidad y crea profesores reflexivos, nos da una gran libertad para poder establecer los tiempos, adecuándose a las necesidades sociales que son las beneficiadas de tener sujetos activos, positivos y participativos de las necesidades de la misma.

5.5 ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?

El ser humano se ha desarrollado y desenvuelto en determinadas estructuras económico – sociales, lo que determina las necesidades que pueden o no tener cada una de ellas, al mismo tiempo se constituyen estructuras sociales, y es ahí en donde el currículo cumple con la necesidad de producir sujetos capaces de brindar algo productivo y eficiente para la evolución en pro de un bienestar social colectivo.

3. ENFOQUE CURRICULAR

En el colegio mi senderito se atiende diversas dimensiones en la formación del educando:

3.1 APRENDER A SER (DESARROLLO PERSONAL)

- Debe respetarse su libertad, considerando las etapas de desarrollo.
- Entrenamiento para ser: percepción, actitudes, sentido crítico, capacidad de admiración.
- Autonomía
- Motivación y autoestima
- Conciencia de sí mismo

3.2. APRENDER A APRENDER (DESARROLLO COGNOSCITIVO)

- Lenguaje y comunicación

- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social (desarrollo físico)
- Desarrollo personal (Enseñar a aprender, conocimiento objetivo, conocimiento significativo, meta cognición, disciplina, esfuerzo).

3.3. APRENDER A HACER (DESARROLLO O EDUCACIÓN PARA LA VIDA)

- Favorecer capacidades para entender mensajes verdades y falacias
- Aumentar creatividad
- Desarrollar competencias (adquisición de saberes, actitudes e instrumentos conectados a la vida y cosas concretas y prácticas)
- Favorecer la actividad como medio para adquirir nuevos aprendizajes y ejercitar la responsabilidad.
- Cuidar el medio ambiente

3.4 APRENDER A CONVIVIR (DESARROLLO RELACIONAL O SOCIAL)

- Sentimiento de ser aceptado
- Formar para compartir dones y talentos (ser sensible a necesidades de los demás).
- Compromiso.
- Espontaneidad en la ayuda, naturalidad y sencillez para no molestar
- Capacidad de creer y de amar
- Integración y recreación
- Expresión y apreciación artística.

3.5 APRENDER A RELACIONARSE CON LO TRASCENDENTE.

- Actividades escolares y de grupo que favorezcan la reflexión
- Experiencias de aprendizaje relacionadas con valores
- Promoción de valores de justicia y paz

Hace ya algunas décadas en que la educación estaba centrada en la enseñanza y no en el aprendizaje, donde el profesor era el protagonista. Se debía de cumplir estrictamente el programa con procedimientos tradicionales con conocimientos desfasados ante la realidad. Con este tipo de enseñanza los alumnos solo se dedicaban a copiar todo lo que el profesor escribía en el pizarrón, sin analizar y comprender los conceptos que se les estaban presentando, él solo los memorizaba para poder aprobar el curso, como solo estudiaba para pasar y no para aprender, cuando se necesitaban en un futuro no sabía que le estaban preguntando y no podía aplicar esos conocimientos, lo cual le traía un fracaso en esa materia. La tendencia que ha seguido la educación en el nuevo siglo ha sido el otorgarle cada vez mayor protagonismo al estudiante en su proceso de formación. Por ello el hecho de pretender que el estudiante conozca el medio, se conozca a sí mismo, conozca los conocimientos y la manera más adecuada para llegar a ellos; implica todo un proceso de aprendizaje autónomo en el que él aprenda a aprender; siendo Este un requisito para la formación por competencias. En este nuevo modelo de aprendizaje están involucrados cuatro factores importantes que son determinantes en el aprendizaje, como son las actitudes, las aptitudes intelectivas, aptitudes.

4. MODELO PEGAGÓGICO

El Modelo Educativo es el conjunto de actitudes, lineamientos y conductas que guían el proceso educativo. Es también el elemento operativo de nuestra Misión Educativa.

Al ponerlo en práctica, permite también, a maestros y alumnos construirnos a nosotros mismos de acuerdo con la pedagogía que aplicamos. El modelo adquiere vigencia sólo con el compromiso de ser vivido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

4.1 APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

El aprendizaje significativo es un aprendizaje con sentido. Básicamente está referido a utilizar los conocimientos previos del alumno para construir un nuevo aprendizaje. El profesor se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los alumnos, los alumnos participan en lo que aprenden; pero para lograr la participación del alumno se deben crear estrategias que permitan que el alumno se halle dispuesto y motivado para aprender. Se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen.

Aprendemos por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos (mapas de conceptos/mapas conceptuales).

Un segundo aspecto, igualmente importante, lo enuncian Ausubel, Novak y Hanesian (cuando afirman, “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognoscitiva con la cual aquella está vinculada”. En consecuencia, para aprender significativamente el nuevo conocimiento debe interactuar con la estructura de conocimiento existente. En esta línea, Ausubel plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, entendiendo por “estructura cognitiva“, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización. Lo crucial no es cómo se presenta la información, sino como la nueva información se integra en la estructura de conocimiento existente.

Para poder Aprender por la construcción de redes de conceptos, agregándoles nuevos conceptos Para poder definirlo es necesario reconocer que para que los estudiantes de cualquier nivel educativo aprendan, el conocimiento, debe estar lleno de significado y sentido; en otras palabras, debe ser útil y aplicable en diferentes contextos de la vida. Desde esta perspectiva se reconoce como una de las principales fuentes de aprendizaje la valoración de los conocimientos previos, la relación que establecen con la nueva información y la integración de ambos que se traduce en aprendizajes significativos.

- La información nueva se relaciona con la existente.
- El alumno tiene disposición o actitud favorable para extraer el significado.
- El estudiante posee conocimientos previos o conceptos de anclaje pertinentes.
- Se puede construir un entramado o red conceptual.
- Condiciones: material significativo lógico.
- Alumno con significación psicológico.
- Se promueve por mapas conceptuales.

4.2 MAESTRO MEDIADOR

Como ya sabemos el maestro senderista tiene, “la gran responsabilidad en el proceso de enseñanza se da a entender que cuando un alumno es admitido en institución, se adquiere con él un compromiso tan fuerte que el educador debe acompañar al alumno hasta el final de su escolaridad. Sólo la retirada voluntaria del alumno o la necesidad de despedirlo por motivos graves pueden desligar a la escuela de dicho compromisos.

La preocupación por las necesidades de los estudiantes y por conocerlos profundamente son exigencias para los educadores senderistas de todos los tiempos, “...porque hay quienes exigen más bondad, y otros, mayor firmeza; no faltan algunos que requieren mucha paciencia, y otros, en cambio, que se los estimule y aliente.”

Acompañar significa para los educadores las ponerse siempre y de continuo en situación de presencia con los jóvenes y en atender a las características de cada uno de acuerdo con los ritmos de crecimiento y maduración.

Esta manera de entender el acompañamiento tiene connotaciones profundas en el modo como concebimos hoy al educador, es decir, como mediador y no sólo del conocimiento, como suele pensarse, sino de la vida misma. Los sintetiza admirablemente este sentido: “El fin de este colegio es dar cristiana educación a los niños; y con este objeto tiene las escuelas, para que, estando los niños mañana y tarde bajo la dirección de los maestros, puedan éstos enseñarles a vivir bien...”

- Proporcionar al estudiante un puente entre la información que dispone y los nuevos conocimientos.
- Se ofrece estructura de conjunto para el desarrollo de las actividades o la realización de la tarea.
- Se define responsabilidades entre los docentes y los estudiantes.
- Hay intervención y participación por parte de los docentes y los estudiantes.

4.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

Uno de los objetivos en la aplicación del modelo educativo es el desarrollo de metodologías docentes centradas en el aprendizaje del estudiante. El alumno, pues, pasa a ser el auténtico eje de la educación y el profesor un mediador o guía de dicho proceso de aprendizaje, aplicando metodologías basadas en problemas.

4.3.1 MOMENTOS DE LAS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

El concepto de modelo pedagógico además de responder sobre quién, para qué, qué y cómo se enseña, debe incluir los elementos de gestión de la escuela; por esta razón, hay que ser consecuentes y congruentes con el mismo.

Si bien no hay un esquema único ni definitivo para planificar las Actividades de Aprendizaje Significativo, en toda programación están presentes las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las necesidades educativas de los estudiantes?, ¿qué van a aprender?, ¿cómo van a aprender? ¿Qué van hacer con lo aprendido? y ¿cómo podemos evaluar lo aprendido?

Las Actividades de Aprendizaje Significativo tienen momentos ordenados que permiten el paso a paso para arribar al proceso de aprendizaje, al ejercicio de la autoestima, al desarrollo del trabajo grupal, etc.

En el colegio mi senderito se sigue una secuencia lógica que resulta apropiada para lograr aprendizajes significativos sumados a la experiencia de cada docente.

4.3.2 MOMENTO DE RECUPERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

Pone énfasis en el juego, en recoger los saberes previos necesarios para el desarrollo de la actividad de aprendizaje significativo

4.3.3 MOMENTO DE MOTIVACION

Situación de aprendizaje que despierta la curiosidad e interés por aprender. Tiene el propósito de generar el vínculo afectivo de los estudiantes con su aprendizaje. Se desarrollan un conjunto de acciones para analizar, argumentar, crear y expresar, etc.

4.3.4 MOMENTO DE PRÁCTICA

Permite que los estudiantes hagan uso de estos nuevos conocimientos. En este momento los estudiantes refuerzan y consolidan sus aprendizajes, con el apoyo del maestro, mediante la aplicación de los nuevos aprendizajes a su vida diaria; es aquí cuando los aprendizajes se vuelven significativos para los estudiantes. Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo.

4.3.5 MOMENTO DE EVALUACIÓN

Permite obtener información sobre cómo han aprendido los estudiantes para reforzar y corregir errores. En este momento, los educandos hacen su propia evaluación en relación con el proceso de la actividad de aprendizaje significativo: el cumplimiento de las tareas a las que se comprometieron, su grado de participación en las mismas, el desarrollo de las competencias previstas, los conceptos y actitudes aprendidas, así como la reflexión sobre su proceso de aprendizaje.

4.3.6. MOMENTO DE EXTENSIÓN

Es el conjunto de acciones que permiten afirmar los nuevos aprendizajes en otros contextos. En general, al concluir una actividad de aprendizaje significativo los estudiantes se encuentran motivados para desarrollar otras iniciativas e ideas en relación con nuevas necesidades de aprendizaje surgidas del proyecto curricular de aula.

5. ESTILO PEDAGÓGICO

En la Institución se han implementado los siguientes estilos pedagógicos

1 Un primer estilo, en el cual se llevan las clases a través de talleres, trabajos grupales, juego de roles; en general los estudiantes son participativos; el profesor, es un planificador del proceso.

2 El segundo estilo, orientado hacia el pensamiento racional, hacia las ideas y conceptos.

El docente privilegia la capacidad de pensar críticamente y en forma independiente, enfatiza la resolución de problemas y la generación de nuevos conocimientos. Los estudiantes son capaces de defender sus trabajos, de formular ideas centrales y de trabajar en forma independiente.

3. El tercer estilo, el docente trata de que los estudiantes exploren nuevas posibilidades y que se expresen creativamente. Otorga especial atención a la belleza, a la simetría y, en general, a las cualidades estéticas de las ideas; por otra parte privilegia las estrategias de enseñanza. Los estudiantes, se preocupan por temas generales y son capaces de expresarse fluidamente.

6. AMBIENTE ESCOLAR

La institución escolar es pieza clave del sistema educativo. Educar a los alumnos dentro de un ambiente escolar óptimo donde pueda desarrollarse como persona es una prioridad.

El ambiente escolar que va a ser tenido en cuenta se presenta a continuación señalando la estructura conceptual y operativa a considerar al momento de proveer de ambientes escolares agradables y lúdicos que mejoren la calidad de vida de los alumnos.

6.1 MARCO CONCEPTUAL

En el documento CONPES 2738 de 1994, Salto Educativo se hace referencia en la estrategia B a la necesidad de construir un nuevo modelo de organización educativo centrado en una institución escolar con una organización administrativa y pedagógica que cuente con la autonomía y capacidad de operación necesaria para su funcionamiento óptimo, que responda y garantice la continuidad del proceso educativo de los alumnos.

Se requiere así, desarrollar programas que provean a la institución del ambiente escolar propicio para lograr resultados óptimos.

El plan Decenal le asigna un papel estratégico a la institución escolar y la define como el centro de las acciones para mejorar la gestión del sistema educativo y solicita que esta se reconstruya, fortalezca y se le ligue a la comunidad dándole recursos, capacidad decisoria, claras responsabilidades y un ambiente escolar propicio para que sus acciones sean exitosas y transformen la gestión del sistema, se mejore la calidad y se haga mucho más competitiva.

El ambiente escolar debe convertir a la institución en un ente moderno y democrático. Moderna porque empleará modelos pedagógicos de auto estudio, autoaprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo, y será democrática cuando haya logrado superar todas las formas de autoritarismo, haya introducido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y los conflictos escolares.

El plan Decenal busca hacer realidad estos propósitos con el objetivo de asegurar que todas las instituciones tengan la posibilidad real de proporcionar una educación completa y de calidad a través de programas como el de llevar a cabo una mayor descentralización de competencias y funciones que dote a las instituciones escolares de mayor autonomía y capacidad de gestión; lo mismo que el emprender una real modernización que le permita atender con mayor calidad y eficiencia las funciones que le son propias.

La ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140 y 141, se ocupa de orientar a las instituciones educativas sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer de un ambiente escolar óptimo que permite prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los alumnos.

El decreto 1860 de 1994, mediante los artículos 39 al 46 se ocupa de orientar a los establecimientos educativos sobre los elementos, recursos e infraestructura escolar que deben poseer para facilitar el desarrollo del proceso pedagógico.

En el documento “Procesos de construcción del P.E.I., MEN. 1996” se indica que el currículo como elemento de los procesos pedagógicos se debe ejecutar en un espacio escolar (ambiente), que tenga una unidad de concepción que posibilite las discusiones sobre la relación del hombre con el medio, los compromisos ecológicos, la producción, la tecnología, la ciencia, los objetivos educativos (logros), que se plantean y el sentido de esos logros.

Los ambientes escolares aparecen como un aspecto del componente pedagógico en el documento “Guía para evaluar PEI Sobresalientes MEN, 1997”, y allí se especifican los indicadores de evaluación que se deben tener en cuenta al momento de verificar los ejecutorias realizadas en el PEI de una institución educativa.

También aparece definido el ambiente escolar como un aspecto del componente pedagógico en el documento PEI, lineamientos, MEN 1996. y lo determina como una labor que consiste en crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables.

Un elemento fundamental para ello es la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

El establecer relaciones de igualdad son fundamentales para lograr un ambiente escolar agradable y el cambio generado en cada miembro es indispensable para hacer más amable y cordial el convivir en la institución educativa.

6.2 CONCEPTO DE AMBIENTE

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para prácticas habilidades y el alumno pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El ambiente escolar debe suministrar la posibilidad de socialización (habilidades de competencia social). De normalización (un ambiente normal), y de personalización (aplicaciones de la individualidad dentro del contexto social).

Al hablar de ambiente se hace referencia a un todo globalizado, donde espacios, objetos, conocimientos y seres humanos establecen relaciones con un propósito, generando entonces un tejido de interacciones asociadas a la solución de necesidades que requieren, cada día con mayor fuerza la creación de estructuras artificiales por el hombre para ser alcanzadas.

Se le denomina ambiente al conjunto de interacciones de diverso tipo creados por el hombre frente al entorno que se traduce en organizaciones.

El ambiente educativo esta representado por su expresión general que es la institución.

El ambiente de aprendizaje es la expresión particular y las distintas áreas o campos del saber; las expresiones específicas del ambiente.

La institución educativa como organización genera un ambiente, donde los propósitos fundamentales resulta de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Se requiere aportar elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los alumnos.

El ambiente evidencia un todo organizado u organizable que depende de la existencia de unos elementos que se pueden clasificar así:

- **Físicos.** Concretos representados por los medios físicos y la distribución del tiempo (espacios, equipos, materiales, herramientas, tiempos, rutinas)
- **Lógicos.** Abstractos representados en los saberes y sus relaciones.

Estos elementos tienen sentido con la participación de la gente, los potenciales humanos, de quienes depende las propuestas y la regulación de las relaciones entre los elementos y que a la postre son los beneficiados o perjudicados por los resultados ambientales.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.

Se requiere retornar a la gente su papel protagónico, así la bina enseña – aprendizaje se disuelve, dando paso al concepto primordial de aprendizaje en los ambientes escolares donde las relaciones de los elementos con todos los agentes y medios son los más importantes.

Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos. El éxito de implementar el currículo está en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad.

Aunque, el alumno es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo las transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los alumnos. Dicho en otros términos, el ambiente escolar debe contar con mecanismos de evaluación, y seguimiento constante, evitando el mantenimiento y la continuidad de prácticas que retarden, obstruyan o eviten las relaciones deseadas. Las características fundamentales en el auto desarrollo ambiental en toda institución debe ser la flexibilidad y la adaptabilidad permanente.

Los proyectos educativos institucionales se convierten en la planeación de un ambiente escolar, donde todas las actividades desarrolladas al amparo de la institución tengan un propósito educativo y unas relaciones claras entre sí, para de esta manera planear, evidenciar y proyectar logros de aprendizaje en el alumno.

En el documento “Guía para seleccionar PEI sobresalientes, MEN 1997. se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente - alumno y realidad.

6.3 AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno. Como

componentes adicionales participan los métodos y las circunstancias en los valores se presenta el conocimiento.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos.

El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones, etc., que se desarrollan en el marco del Plantel Educativo a través del P.E.I. Tener claridad sobre lo que se quiere que los alumnos aprenden se servirá para ayudarles a conseguirlo.

Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que genere una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los alumnos aprendan sobre él.

En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico y elemento o componente a su vez, del currículo se diseña. Y definido en cuanto al establecimiento de linderos y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

6.4 ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada nivel, ciclo y grado de la institución, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes de la institución o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad de la institución se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.

El conjunto de escenarios conforman el ambiente para el aprendizaje.

7. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de la institución es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral orientando a los estudiantes hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos.

El plan de estudios se estructura teniendo como base los principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales, obligatorias y optativas.

La reestructuración del plan de estudios se realiza con el direccionamiento del Rector del plantel y los docentes.

El plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. A partir de dicha reestructuración se acoge un plan de estudios en forma unificada atendiendo a los requerimientos de la Comunidad Educativa.

8. DISEÑO EDUCATIVO

En atención a lo establecido por la ley la Institución Educativa debe planificar y controlar el diseño y desarrollo de los programas educativos y de formación, así como los servicios complementarios y de apoyo, atendiendo a las necesidades y expectativas de los padres, madres de familia y estudiantes, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional (en lo que se refiere a principios, fundamentos filosóficos, metodológicos, pedagógicos y curriculares), lo cual se traduce en las especificaciones del producto educativo que ofrece la institución.

Durante la planificación del diseño y desarrollo la institución debe:

- Determinar las etapas del diseño y desarrollo de los programas educativos y de formación con sus currículos y los planes de estudio, así como los servicios complementarios y de apoyo, en las que indique las personas, las responsabilidades, las actividades por desarrollar y los tiempos asignados.
- Establecer las etapas de revisión, verificación y validación para cada etapa del diseño y desarrollo.
- Asignar las responsabilidades y los responsables para el diseño y desarrollo.

8.1 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

Plan de área: Es la programación del área y contiene los elementos generales o comunes de la planeación de área: Propósito de área, misión y visión del área, perfil del estudiante, estándares del área, competencias, indicadores de desempeño, metodología, contenidos y proyectos.

Plan de periodo: Constituido por los indicadores de desempeño, las enseñanzas específicas, los saberes previos, recursos, actividades, eventos evaluativos, la intensidad horaria.

Proyecto pedagógico: Documento que correlaciona e integra los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de una o diversas áreas.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Diseño y desarrollo: Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características específicas para el uso seguro y correcto o en la especificación de un producto, proceso o sistema.

Competencia: Capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizaje propuesta en cada área. Podemos reconocer como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestras vivencias y aprendizajes.

Componente: Categorías conceptuales sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadas y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes.

Aprendizaje: Corresponde a los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta ¿qué procesos esperamos que adquiera un estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación contexto determinados.

Evidencia: Son los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes. Se relaciona con la siguiente pregunta: ¿qué deben responder los estudiantes? en las pruebas de cada área o asignaturas, de tal manera que nos permita confirmar las competencias, conocimientos, o las habilidades con los que cuentan.

Cliente: organización o persona que recibe un producto, para el presente procedimiento se refiere al servicio educativo que brinda la institución educativa.

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos. La revisión asegura la articulación de la programación desde los lineamientos más generales hasta las prácticas concretas de su desarrollo.

Verificación: Confirmación mediante aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados. La verificación se logra mediante: La realización de un seguimiento al finalizar cada periodo con el fin de determinar la concordancia entre lo

planeado con lo ejecutado bimestralmente. Determinación del porcentaje de cumplimiento a las actividades programadas en los proyectos cada periodo.

□ **Validación:** Confirmación mediante la aportación de la evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. La validación del diseño y desarrollo se logra mediante:

□ Los procesos de trabajo en el aula de clase, diagnóstico periódico del área y seguimiento académico a docentes.

□ La revisión de los resultados académicos de cada período: análisis de los indicadores de promoción.

□ Las pruebas externas como SABER, olimpiadas de matemáticas, olimpiadas de ciencias.

□ **Evidencia objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

□ **Sistema Básico Información (S.B.I.)** Es un subproceso de Gestión Educativa que se encarga de administrar la documentación permitiendo una información oportuna y eficaz.

□ **Eficacia:** Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

□ **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

□ **Efectividad:** Medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

8.2 ELEMENTOS DE ENTRADA Y DE SALIDA

La Institución Educativa mi senderito de Cúcuta planifica y controla el diseño del servicio educativo, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los beneficiarios, acorde con el HORIZONTE EDUCATIVO incluido en el Proyecto Educativo Institucional.

Elementos de entrada internos: Están constituidos por el Proyecto Educativo Institucional, modelo pedagógico, plan de Estudios, la evaluación institucional del año anterior, los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a Estudiantes y Padres de familia, el perfil de competencia de los profesores de nivel, grado y área.

Elementos de entrada externos: están constituidos por el plan decenal de educación, los lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas de cada una de las áreas, los estándares del MEN, alineación de las pruebas SABER 3°, y 5°, los derechos básicos de aprendizaje, legislación vigente que constituyen los requisitos legales los requisitos y directivas suministradas por el ministerio de educación.

Elementos de salida:

1. **Aspectos académicos:** Plan de estudios, proyecto de área, plan de periodo, proyectos, sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE), Planeador de clase, los proyectos transversales obligatorios: PRAES, Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación en derechos humanos, prevención de riesgos, estilo de vida saludable, proyecto de pastoral, convivencia y paz, emprendimiento, prevención de riesgos, proyecto lector institucional, proyecto lector de área y/o asignatura.

2. **Aspectos administrativos:** Plan de implementación del nuevo diseño, preparación y capacitación de docentes, instrumentos para la revisión, verificación y validación.

3. **Aspectos logísticos:** infraestructura, equipos, materiales.

El Consejo Académico aprobará el cronograma para la gestión, revisión y validación del diseño educativo junto con los elementos de entrada establecidos para tal fin. La validación del diseño se concretizará en el plan de estudios de la institución.

Para cada etapa del diseño educativo el Consejo académico establecerá el personal docente responsable de cada Actividad.

Para los documentos relacionados con el diseño se debe tener en cuenta la siguiente matriz de revisión y verificación:

8.3 ESTRUCTURA

FORMATO	GESTIONADO POR	REVISADO POR	VERIFICADO POR
PLAN GENERAL DE AREA	Docentes	COORDINADOR RECTORA	
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	DOCENTE DE ASIGNATURA O AREA	COORDINADOR	RECTORA
COMPETENCIAS E INDICADORES	DOCENTE DE ASIGNATURA O AREA	COORDINADOR	RECTORA
PLAN DE PERIODO	DOCENTE DE ASIGNATURA O AREA	COORDINADOR	RECTORA
PROYECTO DE AULA	DOCENTE DE ASIGNATURA O AREA	COORDINADOR	RECTORA
PROYECTO DE CURSO	DOCENTE TITULAR	COORDINADOR RECTORA	
EVALUACION DE PROYECTOS	DOCENTE DE ASIGNATURA O AREA Y /O JEFE DE	COORDINADOR	RECTORA

9. PROYECTOS

9.1 PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales recorren e integran el currículo y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que surjan dentro y fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan a través de ejes transversales que desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales necesarios para la vida y la convivencia que permiten una sensibilización y posición frente a situaciones problema para analizarlos con reflexión, crítica y aprender a actuar con compromiso y responsabilidad. No sólo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación, sino con el ánimo de ofrecer a sus estudiantes una formación verdaderamente integral, la Institución ha implementado una serie de proyectos. Estos trascienden lo académico y responden a expectativas más pragmáticas, ligadas a diversos intereses y necesidades.

9.1.1 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE):

Estrategia de incorporación de la dimensión ambiental de contexto local, en el desarrollo institucional de la educación preescolar, básica primaria.

Son portadores del carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral, requeridas para la transformación de realidades locales, regionales y/o nacionales.

Identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la cual está inserta la institución educativa, y desarrollan una propuesta pedagógico-didáctica para el posicionamiento de este problema en el diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Trabajan conocimiento significativo y diálogo de saberes, y ponen en contacto a los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes de investigación (reflexión crítica) e intervención

Dinamizan la estructura curricular y sus proyecciones a la comunidad, desde sus referentes contextuales, conceptuales y proyectivos, en un marco de competencias, fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales, eje del diseño curricular.

Como dinamizadores de la formación de una ciudadanía ética, frente al manejo sostenible del ambiente:

Promueven el desarrollo y proyección de competencias:

Científicas, para la comprensión de los entornos vivo y físico, ubicando a la ciencia, la tecnología y la sociedad, como base de reflexión y proyecciones para la acción.

Sociales, para el desarrollo tanto de habilidades y capacidades necesarias para comprender y transformar la sociedad, como para establecer compromisos personales y colectivos desde una ética garante de la sostenibilidad del ambiente

Ciudadanas, para fortalecer valores y actitudes (solidaridad, tolerancia, respeto, entre otros) en beneficio de la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios en la toma de decisiones

Lingüísticas y de comunicación, que con seguridad, desde el lenguaje y la interacción comunicativa, contribuyen en la argumentación lógica para la significación de realidades.

Tecnológicas, para la comprensión de los principios y procesos de funcionamiento del sistema tecnológico, así como el manejo ético-estético de la información y la comunicación, mediante el uso, apropiación y proyección de las Nuevas Tecnologías, en el contexto ambiental.

El redescubrimiento del contexto, se posiciona como reto del trabajo investigativo de las competencias, desde los PRAE, reconociendo que los conceptos asociados al tema (ejemplo, el ambiente y el interdisciplinar), una vez entran en contacto con las realidades ambientales - multidimensionales y complejas -, amplían su horizonte explicativo, requiriendo mayor potencia para poner en diálogo los conocimientos, los saberes y las Identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la cual está inserta la institución educativa, y desarrollan una propuesta pedagógico-didáctica para el posicionamiento de este problema en el diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Trabajan conocimiento significativo y diálogo de saberes, y ponen en contacto a los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes de investigación (reflexión crítica) e intervención

Dinamizan la estructura curricular y sus proyecciones a la comunidad, desde sus referentes contextuales, conceptuales y proyectivos, en un marco de competencias, fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales, eje del diseño curricular.

Como dinamizadores de la formación de una ciudadanía ética, frente al manejo sostenible del ambiente:

Promueven el desarrollo y proyección de competencias:

Científicas, para la comprensión de los entornos vivo y físico, ubicando a la ciencia, la tecnología y la sociedad, como base de reflexión y proyecciones para la acción.

Sociales, para el desarrollo tanto de habilidades y capacidades necesarias para comprender y transformar la sociedad, como para establecer compromisos personales y colectivos desde una ética garante de la sostenibilidad del ambiente

Ciudadanas, para fortalecer valores y actitudes (solidaridad, tolerancia, respeto, entre otros) en beneficio de la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios en la toma de decisiones

Lingüísticas y de comunicación, que con seguridad, desde el lenguaje y la interacción comunicativa, contribuyen en la argumentación lógica para la significación de realidades.

Tecnológicas, para la comprensión de los principios y procesos de funcionamiento del sistema tecnológico, así como el manejo ético-estético de la información y la comunicación, mediante el uso, apropiación y proyección de las Nuevas Tecnologías, en el contexto ambiental.

El redescubrimiento del contexto, se posiciona como reto del trabajo investigativo de las competencias, desde los PRAE, reconociendo que los conceptos asociados al tema (ejemplo, el ambiente y el interdisciplinar), una vez entran en contacto con las realidades ambientales - multidimensionales y complejas -, amplían su horizonte explicativo, requiriendo mayor potencia para poner en diálogo los conocimientos, los saberes y las prácticas, entre otros, en el marco de una apuesta ética para el manejo sostenible del ambiente.

9.1.2 EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA (PESC)

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una política del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la

sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de habilidades en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera, tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

9.1.3 EJERCICIOS DE LOS DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales de educación para el ejercicio de los derechos humanos, en un marco de derechos y de competencias. Estos proyectos pedagógicos buscan transformar las prácticas pedagógicas, el clima escolar y los estilos de enseñanza, hacia la construcción de ambientes de aprendizaje democrático, que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos pedagógicos, que promuevan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas (cognitivas, emocionales y comunicativas) y básicas (comunicativas, matemáticas y científicas), que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derecho, de forma tal que puedan abordar los distintos conflictos que se les presentan en el contexto escolar, familiar o comunitario de forma pacífica. Del mismo modo, posibilita la participación activa y responsable en procesos colectivos que propendan por la inclusión de los intereses de todas las personas, de acuerdo con los principios básicos de la democracia, y construir respuestas creativas a partir de la diversidad.

9.1.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Es la propuesta del Ministerio de Educación Nacional cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector, orientada a instituciones educativas para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales, la cual se fundamenta en la formación de ciudadanos y ciudadanas éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

¿Qué buscamos en la Institución Educativa?

Implementar y/o fortalecer el programa como Proyecto Pedagógico Transversal para desarrollar competencias ciudadanas en los miembros de la comunidad educativa, y que desde el ejercicio de su autonomía adopten estilos de vida saludables que propicien el alcance de un bienestar integral en cada uno de sus ámbitos (escuela, barrio y familia).

¿Qué buscamos en las niñas, niños, y adolescentes?

Formar a niñas, niños, y adolescentes como sujetos activos de derechos, con capacidades y competencias ciudadanas para construir un bienestar propio y colectivo, que les posibiliten tomar decisiones asertivas sobre su proyecto vida.

9.2 COMPLEMENTARIOS

9.2.1PREVENCIÓN DE RIESGOS O PREVENCIÓN DE DESASTRES

El Plan Escolar de prevención de desastres, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo.

9.2.2 PROYECTO LECTOR

Ante el reto de estimular el proceso de lectura en los estudiantes se institucionaliza el proyecto lector como un eje transversal el cual contara con material adecuado para los distintos gustos y en el que se pudiese canalizar la necesidad de la lectura sólo por **placer**, (independientemente del planteo gramatical, semántico o sintáctico que se utiliza para trabajar con textos literarios) desarrollando también **el pensamiento crítico** hacia el material ofrecido.

Leer es un ejercicio creativo, es un detonante para la aparición de un sinnúmero de imágenes, es un acto de comunicación, es poder soñar, volar con la imaginación, viajar con el pensamiento; leer es divertirse, entretenerse, es dialogar. Al leer se desarrolla la sensibilidad y el sentimiento lírico que hace más bella la vida. Por todo esto podemos decir que se trata de cuidar el espacio y el tiempo que los niños y las niñas deben destinar a la lectura como un compromiso ineludible.

Nuestro propósito es integrar el libro al universo cotidiano de los estudiantes; que tenga una presencia activa dentro de las opciones que tienen a su alcance.

Pensamos que este proyecto no puede limitarse sólo al ámbito escolar; sino también las familias tendrán una responsabilidad a compartir en la promoción de la lectura y criterios para la formación de lectores desde la infancia.

9.3 PROYECTOS DE AULA

El Proyecto de Aula es una propuesta metodológica en el Aula que permite incorporar los conocimientos de las unidades de aprendizaje en el ciclo escolar a la solución de un problema, a partir de un proyecto, aplicando a través de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje estrategias didácticas que permitan a los estudiantes no solamente adquirir la información necesaria, sino también habilidades y actitudes.

Los proyectos de aula en la Institución corresponden a los formulados por los Departamentos y el proyecto lector del área y/ o asignatura.

9.3.1 PROYECTO LECTOR DEL AREA Y/O ASIGNATURA

Una de las principales dificultades en el aprendizaje que enfrentan nuestros estudiantes es la falta de comprensión lectora. Ante esta realidad como Institución Educativa debemos implementar en cada una de las áreas y asignaturas el "PROYECTO LECTOR DEL AREA Y/O ASIGNATURA" el cual busca fomentar en nuestros estudiantes el gusto por la lectura, debido a que ésta tiene gran importancia en el proceso de aprendizaje de los niños(as) y en su rendimiento escolar.

El proyecto lector en cada una de las áreas propenderá estimular en nuestros estudiantes la lectura comprensiva, ya que cuando ellos entienden lo leído se produce el aprendizaje. Este proceso se desarrolla de manera diferente en cada niño, ya que cada uno tiene diferentes ritmos para aprender, utiliza destrezas distintas y sus propias experiencias al enfrentar un texto. Como institución debemos recalcar que una buena comprensión ayuda al desarrollo del lenguaje, mejora la expresión oral y escrita, el vocabulario, la ortografía, las relaciones interpersonales ya que existe una mejor manera de expresar lo que se piensa, aumenta el nivel cultural, despierta distintos intereses y potencia la capacidad de observación, atención y de concentración en nuestros estudiantes.

Los niveles de comprensión lectora deben entenderse como procesos del pensamiento que tienen lugar en el proceso de la lectura, los cuales se van generando progresivamente, en la medida que el lector pueda hacer uso de sus saberes previos.

Para el diseño y ejecución del proyecto lector tenga en cuenta los niveles de comprensión lectora a conseguir:

9.3.1.1 NIVEL LITERAL:

Reconocimiento de todo aquello que explícitamente figura en el texto (propia del ámbito escolar). Implica distinguir entre información relevante y secundaria, encontrar la idea principal, identificar las relaciones de causa y efecto, seguir instrucciones, identificar analogías, encontrar el sentido a palabras de múltiples significados, dominar el vocabulario básico correspondiente a su edad, etc. Para luego expresarla con sus propias palabras, este nivel supone enseñar a los estudiantes a:

- Distinguir entre información importante o medular e información secundaria.

- Saber encontrar la idea principal.
- Identificar relaciones de causa y efecto.
- Seguir instrucciones.
- Reconocer las secuencias de una acción.
- Identificar analogías.
- Identificar los elementos de una comparación.
- Encontrar el sentido de palabras de múltiple significado.
- Identificar sinónimos, antónimos y homófonos.
- Dominar el vocabulario básico a su edad.

Mediante este trabajo como docentes podemos comprobar el desempeño cuando nuestros estudiantes pueden expresar lo que ha leído con un vocabulario diferente, si fija la información durante el proceso lector y puede recordarla para posteriormente explicarla.

9.3.1.2 NIVEL INFERENCIAL:

Se activa el conocimiento previo del lector y se formulan hipótesis sobre el contenido del texto a partir de los indicios, estas se van verificando o reformulando mientras se va leyendo. La lectura inferencial o interpretativa es en sí misma “comprensión lectora”, ya que es una interacción constante entre el lector y el texto, se manipula la información del texto y se combina con lo que sabe para sacar conclusiones.

En este nivel se estimularán los estudiantes a:

- Predecir resultados.
- Inferir el significado de palabras desconocidas.
- Inferir efectos previsibles o determinar causas.
- Entrever la causa de determinados efectos.
- Inferir secuencias lógicas.
- Inferir el significado de frases hechas, según el contexto.
- Interpretar con corrección el lenguaje figurativo.
- Reconstruir un texto variando algún hecho, personaje, situación, etc.
- Prever un final diferente.

El nivel inferencial ayuda a formular hipótesis durante la lectura, a sacar conclusiones, a prever comportamientos de los personajes y a realizar una lectura vivencial.

9.3.1.3 NIVEL CRÍTICO:

Es el nivel más profundo que implica una formación de juicios propios de carácter subjetivo, identificación con los personajes y con el autor.

En este nivel se estimula a los estudiantes a:

- Juzgar el contenido de un texto desde un punto de vista personal.
- Distinguir un hecho, una opinión.
- Emitir un juicio a un comportamiento.
- Manifestar las reacciones que les provoca un determinado texto.
- Comenzar a analizar la intención del autor.

9.4 FORMACIÓN DOCENTE

Es importante tener en cuenta que el proceso educativo es un intercambio de experiencias que enriquecen la vida de quienes participan en él. Es necesario crear espacios de reflexión a fin de generar ambientes para el mejoramiento institucional. Después de analizar la información respecto a problemas detectados, situación actual de la institución, expectativas y sensibilidad del entorno, de los medios y recursos disponibles y teniendo en cuenta que el principal interés son las personas y el rol que desempeña cada una de ellas en la institución, se estructura el proyecto de capacitación docente con los temas más relevantes y de mayor interés para la comunidad educativa, en donde se reflejara la responsabilidad de la dirección y de los participantes para integrar los logros de la capacitación en la vida cotidiana.

Los proyectos pedagógicos que se desarrollan en el colegio mi senderito atienden, por una parte, a los requerimientos de la legislación vigente en materia educativa y, por otra, a las necesidades particulares de la Institución.

En el área de Deportes, se encuentran los juegos intercalados, los encuentros deportivos, reconociendo al deporte como un espacio de libre expresión, sana diversión y desarrollo de tolerancia

- Las OLIMPIADAS MATEMÁTICAS Interinstitucionales, hacen parte de los proyectos que los docentes de ésta área desarrollan.
- Lengua Castellana, desarrolla el proyecto lector y la participación de los estudiantes en la cámara junior.
- El proyecto de Educación sexual, orientado por el departamento de Psicoorientación que contribuye a la formación integral de los educandos, logrando en ellos un alto sentido de autoestima.
- En el área de Ciencias, se está desarrollando el proyecto ambiental con el que se fomenta la conservación del medio ambiente.
- El proyecto de Atención a riesgos escolares, encaminado a lograr en los estudiantes la toma de conciencia que deben tener acerca de los riesgos de inundación, temblores, Terremotos e incendios.
- El proyecto de paz y democracia, orientado por el área de Ciencias Sociales, promueve la resolución pacífica de conflictos mediante la acción del comité de convivencia.

10. ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS EXTRACURRICULARES

Se desarrollan teniendo en cuenta un cronograma, contenido en los proyectos y planes de área de la Institución, donde necesariamente se tiene presente el contexto familiar, institucional y local. Como por ejemplo el proyecto cultural (teatro, coros musicales, festivales y en concursos que año a año se viene participando), deportivo que se realiza continuamente, esto permite la participación de toda la comunidad educativa en la preparación, presentación, evaluación y mejoramiento de las actividades programadas en estos proyectos. En las actividades extracurriculares (tareas) de las diferentes áreas se debe enfatizar en la investigación, la aplicación de nuevos conocimiento y proposición como nuevas

CAPÍTULO V GESTION DIRECTIVA Y LIDERAZGO

1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

1.1. PLANEACIÓN.

La Institución invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen con su funcionamiento. Estos tiempos y espacios de las Semanas Institucionales para la planeación se destinaran ampliamente en trabajo por áreas. Este criterio queda plasmado en el plan de adecuaciones y adquisiciones en los proyectos generales de área, en los Planes de Asignatura, en los planes de periodo (secuenciador) y en el Cronograma Institucional.

1.2 EJECUCIÓN.

La Institución vela porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas, dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

1.3. CONTROL PERMANENTE

Es responsabilidad del coordinador acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista.

1.4. RECTIFICACIÓN OPORTUNA

A pesar de todos los esfuerzos de planeación y de previsión surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios semanales de control permiten una reacción adecuada, meditada y eficaz frente a los infaltables imprevistos.

1.5. EVALUACIÓN

No basta con que las actividades se realicen oportunamente, dentro de las fechas y los criterios establecidos; a medida que se van ejecutando los diferentes eventos la evaluación es inmediata, completa y crítica. Semanalmente se realiza la reunión del comité Operativo que permite organizar y evaluar las actividades una vez realizadas.

1.6. NUEVA PLANEACIÓN

Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente, con base en este trabajo se elaboró el plan de mejoramiento por área y general.

1.7. ORGANIZACIÓN

En este contexto, la institución es altamente organizada en todos sus procedimientos, en su funcionamiento cotidiano, en la toma de sus decisiones.

2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.1. PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD

Uno de los criterios fundamentales para llevar a cabo la evaluación de la gestión administrativa son la Pertinencia y la Oportunidad, estos criterios se analizan en los procesos de planeación, ejecución de las actividades, labores de control sobre la ejecución, lo cual permite rectificar deficiencias, se evalúa cada evento, y todos en conjunto, esto permite tener la evaluación de la institución al finalizar cada año.

2.2. AMPLIA PARTICIPACIÓN

Este es un criterio determinante del estilo de funcionamiento de la Institución la participación democrática no es solamente un anhelo utópico o una meta a largo plazo; asegurar cada vez mejor este valor social resulta indispensable para el buen éxito del colegio. La Participación es simultáneamente un medio y un fin.

2.3 INDICADORES DE GESTIÓN

El proceso de Gestión de la Calidad se ha definido expresamente para hacer seguimiento a los procesos, medir los resultados y establecer criterios de control y mejora continua del P.E.I. Este seguimiento se realiza a dos niveles diferentes.

En primer lugar están las actividades definidas en los procedimientos de la Gestión de la Calidad, que se desarrollan bajo la responsabilidad, del jefe de la Calidad de la institución. En segundo Lugar, la retroalimentación y análisis de datos que se realiza a nivel de la institución, en el Comité de Calidad, con el fin de hacer transversales las experiencias y definir acciones para la el colegio Mi Senderito que implementen el Proyecto Educativo Institucional y el Sistema de Gestión de Calidad.

La descripción detallada de tales actividades está relacionada en los procedimientos documentados definidos.

Finalmente, para monitorear en forma general el desempeño del sistema, se han establecido para cada proceso una serie de indicadores de Gestión que nos refieren las metas de eficacia de cada una de las actividades implementadas en cada proceso. Estos indicadores están relacionados o conectados con los objetivos y la política de Calidad, y relacionados en la Matriz de Indicadores del SGC.

El Comité de Calidad analiza las propuestas de los docentes, sus aportes y los socializa para ponerlos en práctica.